

**Dependencia: Contraloría del Ejecutivo.**

## **Información General.**

### **Georeferenciación y Mapas Temáticos.**

La Contraloría del Ejecutivo tiene como funciones y atribuciones principales: planear, coordinar y organizar el sistema de control y evaluación gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal en congruencia con el presupuesto de egresos e impulsar la modernización de la Administración Pública; promover la participación ciudadana en la vigilancia de obras públicas y programas sociales, dando a conocer a la población en general la información pública de oficio del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 3 del Decreto que crea la Contraloría del Ejecutivo; 10 fracciones I,II,III,IV, V y VI; 11 fracciones I, III, V, VI, VII, IX y XVI del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo.

Por lo anterior, podrá consultar lo referente a ubicación de las Dependencias ejecución y supervisión de obra, en la siguiente dirección:

<http://seig.tlaxcala.gob.mx/TLAXCALA/aplicacion.php>